



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

845



BUENOS AIRES, 26 ABR 2013

VISTO el expediente N°0008707/12 del registro de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE INGENIERÍA, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de INGENIERO INDUSTRIAL, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 3825/11, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1054 del 24 de octubre de 2002 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO INDUSTRIAL.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 557 del 25 de agosto de 2011 acreditó la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO INDUSTRIAL.

*dm*  
*FP*  
*1/2*



*Ministerio de Educación*

845

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO INDUSTRIAL son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1054 del 24 de octubre de 2002.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 557 del 25 de agosto de 2011 al título de INGENIERO INDUSTRIAL, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES perteneciente a la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la FACULTAD DE INGENIERÍA, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de

*[Firma manuscrita]*



*Ministerio de Educación*



INGENIERO INDUSTRIAL a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1054 del 24 de octubre de 2002 que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and marks on the left side of the page.

RESOLUCION N° 845

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

845



## ANEXO I

### ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO INDUSTRIAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE INGENIERÍA

Actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Industrial (RM 1054/02)

- A. Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- B. Planificar y organizar plantas industriales y plantas de transformación de recursos naturales de bienes industrializados y servicios.
- C. Proyectar las instalaciones necesarias para el desarrollo de procesos productivos destinados a la producción de bienes industrializados y dirigir su ejecución y mantenimiento.
- D. Proyectar, implementar y evaluar el proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- E. Determinar las especificaciones técnicas y evaluar la factibilidad tecnológica de los dispositivos, aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento del proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- F. Programar y organizar el movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo y de los bienes industrializados resultantes.
- G. Participar en el diseño de productos en lo relativo a la determinación de la factibilidad de su elaboración industrial.
- H. Determinar las condiciones de instalación y de funcionamiento que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad; establecer las especificaciones de equipos, dispositivos y elementos de protección y controlar su utilización.
- I. Realizar la planificación, organización, conducción y control de gestión del conjunto

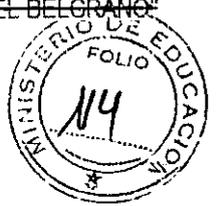
h

11  
B



Ministerio de Educación

N 845



- de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados.
- J. Determinar la calidad y cantidad de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados; evaluar su desempeño y establecer los requerimientos de capacitación.
- K. Efectuar la programación de los requerimientos financieros para la producción de bienes industrializados.
- L. Asesorar en lo relativo al proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- M. Efectuar tasaciones y valuaciones de plantas industriales en lo relativo a: sus instalaciones y equipos, sus productos semielaborados y elaborados y las tecnologías de transformación utilizadas en la producción y distribución de bienes industrializados.
- N. Realizar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, y el proceso de producción, los procedimientos de operación y las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, para la producción y distribución de bienes industrializados.

PD  
T  
h



Ministerio de Educación

845



## ANEXO II

### UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE INGENIERÍA TÍTULO: INGENIERO INDUSTRIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

CBC							
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
2	Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
3	Análisis Matemático	Cuatrimestral	9	144	-	Presencial	
4	Álgebra	Cuatrimestral	9	144	-	Presencial	
5	Física	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
6	Química	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

CICLO PROFESIONAL							
7	Análisis Matemático II	Cuatrimestral	8	128	CBC	Presencial	
8	Química	Cuatrimestral	6	96	CBC	Presencial	
9	Física I	Cuatrimestral	8	128	CBC	Presencial	
10	Introducción a la Ingeniería Industrial	Cuatrimestral	2	32	CBC	Presencial	
11	Álgebra II	Cuatrimestral	8	128	CBC	Presencial	
12	Computación	Cuatrimestral	4	64	CBC	Presencial	
13	Química Aplicada	Cuatrimestral	6	96	6	Presencial	
14	Física II	Cuatrimestral	8	128	7-9	Presencial	
15	Física III B	Cuatrimestral	4	64	11-14	Presencial	
16	Electrotecnia General	Cuatrimestral	6	96	11-14	Presencial	
17	Medios de Representación	Cuatrimestral	4	64	CBC	Presencial	
18	Estática y Resistencia de Materiales	Cuatrimestral	6	96	7-9-11	Presencial	
19	Mecánica de los Fluidos	Cuatrimestral	6	96	7-9-11	Presencial	
20	Probabilidad	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial	
21	Métodos Matemáticos y Numéricos	Cuatrimestral	6	96	12-14-18	Presencial	
22	Mecanismos	Cuatrimestral	4	64	17-18	Presencial	
23	Termodinámica	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
24	Materiales Industriales I	Cuatrimestral	6	96	13-18	Presencial	
25	Estadística Aplicada I	Cuatrimestral	4	64	10-20	Presencial	
26	Máquinas térmicas	Cuatrimestral	4	64	23	Presencial	
27	Microeconomía Aplicada	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	
28	Industrias I	Cuatrimestral	6	96	19-23-24	Presencial	
29	Organización Industrial I	Cuatrimestral	4	64	10-20	Presencial	
30	Asignatura Humanística Electiva	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
31	Estadística Aplicada II	Cuatrimestral	4	64	25-29	Presencial	

*Handwritten signatures and initials*



Ministerio de Educación

845



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
32	Higiene y Seguridad Industrial	Cuatrimestral	4	64	28-29	Presencial	
33	Industrias II	Cuatrimestral	6	96	28	Presencial	
34	Macroeconomía y Estructura Económica Argentina	Cuatrimestral	6	96	27	Presencial	
35	Organización Industrial II	Cuatrimestral	4	64	25-29	Presencial	
36	Investigación Operativa I	Cuatrimestral	4	64	21-35	Presencial	
37	Instalaciones Industriales	Cuatrimestral	6	96	19-33	Presencial	
38	Procesos de Manufactura I	Cuatrimestral	4	64	22-24	Presencial	
39	Gestión de la Calidad	Cuatrimestral	4	64	35	Presencial	
40	Gestión de Costos	Cuatrimestral	4	64	28-34-35	Presencial	
47	Electiva	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
42	Investigación Operativa II	Cuatrimestral	4	64	31-36	Presencial	
43	Automatización Industrial y Robótica	Cuatrimestral	4	64	16-33	Presencial	
44	Edificios Industriales	Cuatrimestral	4	64	29-32-38	Presencial	
45	Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64	35	Presencial	
46	Comercialización	Cuatrimestral	3	48	31-40	Presencial	
41	Electiva	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
48	Procesos de Manufactura II	Cuatrimestral	4	64	38-43	Presencial	
49	Ingeniería Económica A	Cuatrimestral	4	64	40	Presencial	
50	Logística	Cuatrimestral	4	64	42	Presencial	
51	Gestión Ambiental	Cuatrimestral	4	64	32-37	Presencial	
55	Trabajo Profesional de Ingeniería Industrial o Tesis de Ingeniería Industrial	Anual	6	192	37-46	Presencial	1 *
57	Electiva	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
53	Gestión Financiera	Cuatrimestral	4	64	49	Presencial	
54	Organización Industrial III	Cuatrimestral	4	64	45	Presencial	
56	Ingeniería Legal para Ingeniería Industrial	Cuatrimestral	6	96	40	Presencial	
58	Electiva	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

**OTRO REQUISITO**

IDIOMA INGLÉS	---	0	-	-	---
---------------	-----	---	---	---	-----

**TÍTULO: INGENIERO INDUSTRIAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 4528 HORAS**

**MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

	ASIGNATURA HUMANÍSTICA ELECTIVA	ELECTIVA
Derechos Humanos y Garantías	SI	

*[Handwritten signature and initials]*



Ministerio de Educación

F 845



	ASIGNATURA HUMANÍSTICA ELECTIVA	ELECTIVA
Teoría del estado	SI	
Fundamentos de Filosofía	SI	
Ética	SI	
Filosofía de las Ciencias	SI	
Historia de la Ciencia	SI	
Historia de la Filosofía Antigua	SI	
Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino	SI	
Análisis de la Sociedad Argentina I	SI	
Economía del Trabajo	SI	
Estadística Aplicada III		SI
Investigación Operativa III		SI
Análisis de Casos A		SI
Informática para la Gestión de Empresas		SI
Conflicto y Negociación		SI
Dirección de Manufactura		SI
Energías Renovables A		SI
Materiales Industriales II		SI
Diseño de Productos A		SI
Taller A		SI
Industrias Plásticas		SI
Industrias de Celulosa y Papel		SI
Industrias Petroquímicas		SI
Industrias Textiles		SI
Industrias de la Alimentación		SI

h  
P  
TT



Ministerio de Educación

845



	ASIGNATURA HUMANÍSTICA ELECTIVA	ELECTIVA
Industrias Petrolíferas		SI
Industria Automotriz		SI
Seminario de Ingeniería Industrial I		SI
Seminario de Ingeniería Industrial II		SI
Seminario de Ingeniería Industrial III		SI

OBSERVACIONES

1 \* Los alumnos pueden optar por realizar la Tesis o el Trabajo de Ingeniería Industrial

PP  
T  
S  
M